

GACETA DE

del Martes 29.

del Año



ZARAGOZA,

de Mayo

de 1764.

Varsovia 23. de Abril.



**E**L Principe Primado, y el Gran Mariscal de la Corona han recibido del Residente de la Republica en *Constantinopla* Pliegos, en que este les informa, que al noticiar al Gran Visir la vacante actual del Trono de *Polonia*, le aseguró aquel Primer Ministro, que la Puerta estaba resuelta à cultivar la antigua, y constante amistad entre ella, y la Republica; à mantener à la Nacion *Polaca* en todas sus Libertades; à no contravenir en manera alguna al Tratado de *Carlowitz*; y que su Alteza se complaceria de que se eligiese un Rey, sin atencion à las recomendaciones de las Potencias vecinas, y de manera, que los Derechos naturales de la Republica justificassen la eleccion del que tendrá por Jefe.

En los mismos Pliegos avisa el Residente, que dos Oficiales del *Serrallo* estaban encargados de transferirle en breve à *Bender*, y *Choczim*, con orden de examinar sus fortificaciones, de repararlas, de completar el Cuerpo de *Genizaros*, y de formar lista de las Municiones de Guerra, y de Boca, que se hallan en estas dos Plazas. Añade, que un Cuerpo de 20. mil *Spabis* marchaba àcia *Oczakow*, para poner esta Plaza en mejor estado de defensa; que la Puerta embiaria otra porcion de la misma Tropa à *Bender*, y *Choczim*; y que yá havia nombrado tres Bajas de tres Colas para comandar en estas tres Ciudades.

La marcha de un Destacamento de Tropas *Rusas* à *Kakokzim*, y la entrada de muchos Esquadrones en el Territorio de la Republica han hecho tanta impresion en los animos, que todos los Magnates, que se hallan en esta Ciudad, despues, que tuvieron una con-

conferencia el 13. de este mes, se transfirieron con el General de la Corona à Casa del Principe Primado, y le suplicaron, que atentos los inconvenientes, que han resultado de la proximidad de Tropas extrangeras, y en especial el que se llega el tiempo de la Assamblea general, se dignasse de hacer sobre esto representaciones à la Emperatriz de *Rusia*. El Principe les dijo, que mejor seria dirigirse à los Embajadores de esta Soberana; y así, les hizo entregar la Nota siguiente.

„Como las Tropas *Rusas*, penetrando hasta lo interior del Reyno, no, causan a la Nacion *Polaca* inquietudes, tanto mas vivas, que  
 „el termino para la convocacion de la Dieta esta cercano à su fin;  
 „el Principe Primado se ve en precision, así por obligacion suya,  
 „como à fin de vigilar, que durante el interregno, nada suceda en  
 „perjuicio de las Leyes, igualmente, que por adherecer à las instan-  
 „cias, que se le han hecho, de pedir, en consecuencia de las Decla-  
 „raciones precisas, y tan reiteradas de los Señores Embajadores de  
 „*Rusia* en esta Corte, se expliquen sobre los motivos, que inducen  
 „à la de *Petersbourgo*. à este passo; explicacion necessaria para la  
 „tranquilidad de la Nacion *Polaca*. Entretanto, à vista de que, se-  
 „gun las expressadas Declaraciones, su Mag. Imperial *Czarina*, le-  
 „jos de querer atentar à las Leyes, y Libertades de la Republica,  
 „assegura, que su intento es apoyarlas, y mantenerlas; el Princi-  
 „pe Primado, fundado en esto, y en las seguridades de amistad  
 „de esta Soberana para con el Reyno de *Polonia*, espera se tome  
 „luego una resolucion, compatible con la buena harmonia, que  
 „en virtud de los Tratados subsiste entre las dos Coronas, à fin  
 „de que à lo menos la Nacion *Polaca* descanse con confianza, y  
 „certeza sobre las favorables disposiciones de su Mag. Imperial  
 „en quanto à la conservacion de los intereses, y del honor de la  
 „Republica, segun se lo ha dado à entender expressamente en las  
 „circunstancias presentes. *Varsovia* 16. de Abril de 1764.

Los Ministros de *Rusia* respondieron el dia siguiente à la refe-  
 rida Nota en estos terminos: „Su Mag. la Emperatriz de *Rusia* es-  
 „tá tan lejana de turbar la quietud de la Ilustre Republica, ò de  
 „violentar sus Leyes, y Privilegios, como ni tampoco la libertad,  
 „que goza, de elegirse un Rey, que al contrario, ha declarado  
 „ante toda la *Europa*, el animo que tiene de protegerla, y de man-  
 „tenerla contra todo atentado. La retirada del Cuerpo de *Soltikoff*  
 „es prueba de ello; y la convencion, que se ajustó sobre es-  
 „to, demuestrá bastante, que el no conseguirse el fin de ella, ha  
 „sido culpa de la otra parte. Su Mag. Imperial se huviera presta-  
 „do

do de buena voluntad à las instancias del Principe Primado, llamando el Cuerpo de Tropas, que tenia en *Polonia*, al mando del General Commottow, si se pensasse en este Reyno de la propria manera respecto de las demas Tropas extrangeras, como consta de la Nota, que se entregò el mes de Noviembre ultimo por el Embajador de *Rusia*.

Se professa toda la estimacion imaginable à los Derechos, y Libertades de un Pueblo independiente. Las Dietinas de la Nobleza de los Palatinados, assi en *Polonia*, como en *Lithuania*, ninguna violencia tienen que temer de parte de la *Rusia*. Jamás ha intentado esta apoyar con Armas el establecimiento de los Tribunales de *Captura*, por temor de vulnerar las Leyes de la Ilustre Republica. El General Commottow obrò de la misma manera, evacuando todos los Lugares en que debian tenerse las Dietinas de la *Prusia Polaca*; y quando supo, que en la Ciudad de *Graudentz* debia tenerse la Dicta general, salió de ella dias antes con sus Tropas, abandonando sus Almacenes; pero todo esto no produjo efecto alguno sobre el espíritu de los que estaban resueltos à quebrantar las Leyes. Prohibieron expressamente, que las Tropas no se hallassen presentes à las Dietinas, y sin embargo las trajeron hasta en mayor numero, à fin de ejecutar por la fuerza, lo que no podia obtenerse por los Votos libres. Seria tan inutil, como superfluo el alegar ejemplos de esto, pues son muchos, y muy notorios. La entrada de las Tropas *Rusas* en este Reyno no tiene otro objeto, que la conservacion de la tranquilidad, de los Derechos de la Republica, y de la Libertad de la eleccion. Solo se piensa en apagar las centelluelas, para prevenir el incendio; y se està tan lejos de intentar poner obstaculo à la Dieta general, como se estuvo de impedir las Dietinas. Las Tropas lo pagan todo en dinero de contado, y à ninguno de los Vasallos seràn gravosas. Por lo demas, Nos los Ministros abajo firmados, no omitiremos el hacer llegar a manos de su Mag. Imperial de *Rusia*, nuestra benigna Soberana, la Nota que se nos ha entregado. *Varsovia* 17. de Abril de 1764. = Conde Keyserling = Principe Reprin.

*Viena* 28. de Abril.

SUs Magestades Imperiales, el Rey de *Romanos*, y el Archiduque Leopoldo llegaron el 23. del corriente, à mediodia, à *Schomburg*, en donde comieron con las 2. Archiduquesas mayores. Despues del Banquete, la Emperatriz Reyna bolvió à esta Ciudad, à la que una descarga de cien Cañones anunció à las 6. de la tarde el  
feliz

feliz arribo del Emperador, del Rey de Romanos; y de su numeroso sequito. Sus Magestades hicieron su entrada por la Puerta de *Stuben*, à corta distancia de la qual se havia erigido un Arco triumphal, relativo al regreso del Rey de Romanos, otro extraordinariamente magnifico en la Plaza *Stock am Eisen*, y otro tercero, igualmente sobervio, en la Calle, que sale al Mercado del Carbon. En cada uno de estos Arcos triumphales estaban colocados Timbales, y Trompetas, à cuyo son acompañaban las mas expresivas, y repetidas aclamaciones de multitud innumerable de Pueblo. La Milicia urbana sobre las Armas ocupaba en dos filas las Calles, desde la Puerta de la Ciudad hasta Palacio. Sus Magestades se apearon en él, de la Carroza, al estruendo de 3. salvas de cien Cañones de la Artilleria de las Murallas, y recibieron los cumplimientos de los Ministros, de toda la Corte, y de la principal Nobleza. El 24. se transfirieron estos Augustos Soberanos, con toda la Corte, à la Metropolitana de *San Estevan*, y asistieron al *Te Deum*, que se cantò en accion de gracias, al estruendo de triple descarga de la Artilleria, y despues comieron en público en el gran Salon, con toda su Augusta Familia, el Rey de Romanos a la izquierda del Emperador, que tenia a su derecha a la Emperatriz Reyna. Por la noche se ejecuto una Opera Italiana, intitulada *Egeria*, à que concurrieron la Corte, y toda la Nobleza, que despues salieron à ver las iluminaciones de los Arcos, y de la Ciudad, y en fin, toda esta semana se ha consagrado à espectaculos, y à otros regocijos.

La ceremonia de la institucion, ó restablecimiento de la Orden de *San Estevan* se ha prórogado para el tiempo de la Dieta de *Presburgo*, a donde partirà la Corte despues de mañana, y permanecerà alli hasta el 12. del viniente, en cuyo entretanto se harán algunos reparos en el Palacio de *Schombrun*.

*Munich 28. de Abril.*

EL Principe Clemente de Saxonia, Obispo de *Ratisbona*, y de *Ereisingue* partio de aqui dias passados para la ultima de estas Ciudades. Su Alteza Real serà ordenado alli de Presbytero, el 1. del mes proximo, por el Principe Obispo de *Augsburgo*, ceremonia a que asistira el Principe Alberto de Saxonia. La Señora Delphina acaba de embiar al Obispo su hermano los habitos Sacerdotaes, magnificamente bordados por su propia mano.

*Londres 3. de Mayo.*

EL Rey hizo en *Hyde Parc* el 30. del passado la Revissa de los Regimientos de *Howard*, y de *Mordaunt*, Dragones. Dicese, que despues del dia del cumple años de su Mag., que es el 4. de Junio

vinien-

viniente, este Monarca, y la Reyna irán à passar el Verano en *Richmond*.

La Tropa reglada de estos tres Reynos comienza à ponerse en movimiento, à fin de passar la revista; y se presume, que se formarán este año algunos Campamentos, aunque no sea sino para acostumbrarla à la fatiga, y para que se adiestre en las nuevas evoluciones, y maniobras, no solo utiles en Batalla campal, sino tambien en escaramuzas de Partidas.

Por un Navio, llegado de *Bengala*, se ha sabido, que el Nabab depuesto, al abandonar à *Mongier*, pasó a cuchillo de 50. à 60. *Inglefes*, que dieron en sus manos; que el Coronel Monson, aunque havia practicado los aproches, y adelantado la zapa hasta la contraescarpa de *Maduratra*, se veria precisado à abandonar la empresa, por recias lluvias, y falta de municiones; y que entre otras gentes, se hallaban en la Plaza 450. *Franceses*, que la defendian con tenacidad, y la reclamaban altamente, como cedida à la *Francia* en 1762. por *Usof Kan*, Gefe de los *Cipayes*, cuya noticia ha hecho bajar las acciones de la Compañia un tres por ciento. El Lord *Clive* ha prestado ya juramento, como Comandante General de aquel País, y se cree, que no tardará à partir.

*Napoles 1. de Mayo.*

**D**espues que el Rey nuestro Señor asistió à las funciones de *Semana Santa*, y que le felicitaron, con motivo de *Pasqua de Resurreccion*, toda la Nobleza, y Ministros extrangeros, ha buuelto su Mag. à la Ciudad de *Caserta*. Nuestro amantísimo Soberano ha dado tan acertadas providencias en medio de la universal escasez de granos, que todos sus fidelísimos Vassallos se esmeran, à porfia, en manifestar su satisfaccion con publicas demonstraciones de júbilo. El pan, que actualmente se vende, es de buena calidad, y cabal peso, sin que se puedan recelar los peligrosos efectos, que eran de temer antes. Oy se vistió la Corte de gala en *Caserta*, en celebridad de los dias del Señor Infante de *Espana*, Duque de *Parma*, *Plasencia*, y *Guaftala*, Tio del Rey nuestro Señor, con cuyo motivo recibió su Mag. la enhorabuena de la Nobleza, Oficiales generales, y Ministerio.

*Roma 2. de Mayo.*

**P**assan de tres mil los Pobres forasteros, que se han refugiado à esta Ciudad con motivo de la general escasez de granos. A todos se los ha destinado à la labor del Campo, proveyendo à su manutencion en la mejor forma, que es posible.

Toda

Toda la principal Nobleza se ha esmerado en obsequiar, festejar, y regalar al hermano del actual Rey de *Inglaterra*. Este Principe partió el Sabado ultimo de esta Capital, colmado de satisfacciones.

Madrid 22. de Mayo.

EL dia 16. del corriente tuvo en *Aranjuez* el Señor Conde Poggi, Embiado extraordinario de la Corte de *Módena*, su audiencia de despedida del Rey nuestro Señor: y el Señor Marqués Paolucci, que ha venido á sucederle con el mismo caracter, presentó el proprio dia á su Mag. sus Credenciales.

El Rey ha nombrado para la Dignidad de Arcipreste de la Iglesia Metropolitana de *Granada*, á D. Joseph Varona Alarcón: Para la Racion de la misma Iglesia, que este goza, á D. Juan Valeriano del Pulgar, Medio Racionero de ella: Y para esta media Racion á D. Joseph Bernardo de Ita, Racionero de la Colegial de *Antequera*, para cuya Racion ha nombrado su Mag. igualmente á D. Diego de Morales y Garcia.

Por Carta del Marqués del Real Theforo, Presidente de la Audiencia de Contratacion á *Indias*, ha tenido el Rey la noticia de haver entrado en el Puerto de *Cadix*, el dia 10. de este mes, la Fragata Mercante, nombrada *Santa Barbara*, procedente de *Buenos-Ayres*, que salió de *Montevideo* en 17. de Enero ultimo. Conduce á su bordo, de cuenta de su Mag., y de Particulares, 1. 0624697. pesos fuertes: 14. 20. arrobas de Tabaco: 104227. libras de Lana de Vicuña; y 314585. Cueros al pelo.

Por esta misma Embarcacion se han recibido Pliegos del Thiente General D. Pedro de Cevallos, Gobernador de las Provincias del *Rio de la Plata*, en que da cuenta á su Mag. de haver evacuado la Plaza de la *Colonia*, y entregadola al Coronel D. Pedro Joseph Suarez de Figueredo y Sarmiento, comisionado á este fin por su Mag. *Fidelissima*, inmediatamente, que se le presentó el dia 27. de Diciembre de 1763. con las relativas ordenes, que llevaba del Rey, y poderes de su Soberano. Y participando por Cartas anteriores la serie de sus operaciones Militares desde sus ultimos avisos, refiere: Que dejando reparadas las Fortificaciones de la expresada Plaza, y aumentadas otras, determinó ir á atacar á los *Portugueses*, que se hallaban fortificados en la angostura del *Chuy*, y sucesivamente las nuevas Fortalezas desde este parage al *Rio grande de San Pedro*, á cuyo fin salió de la Plaza de la *Colonia* el 19. de Marzo, disimulando su objeto con pretexto de reconocer las

Cof-

Costas, y Baterías de Maldonado: Que de este parage partiò el 8. de Abril, con poco más de mil hombres, entre Dragones, y Milicianos; y habiendo conseguido vadear, sin especial dificultad, los Pantanos, y Rios, que median, llegó el 16. à acampar à corta distancia de los *Portugueses*, y que passando èl mismo el dia siguiente con un Destacamento a reconocer su situacion, y hallado-la muy ventajosa, porque havian construido un Fuerte, llamado *Santa Theresa*, de quatro Baluartes, en el Cerro más alto, que media entre el Mar, y una Laguna, en tal proporcion, que por ser muy estrecha la angostura, alcanzaba su Cañon à una, y otra parte, hasta cuyos extremos se estendia por ambos lados la Trincheras; advirtiò, que à tiro de fusil de la Fortaleza havia una altura, que la dominaba, por cuyo motivo dispuso, que aquella misma noche se trabajasse una Bateria, y al dia siguiente se llevaron los Cañones, favoreciendo para todo esto, algunas quebradas del terreno, à cuyo abrigo se colocò la Guardia competente, sin que el fuego, que hicieron los *Portugueses* toda aquella noche, y en el inmediato dia, huviesse causado más daño, que la muerte de un Peon: Que siendo su idea batir el Fuerte hasta la noche del dia 19., en que tenia premeditado escalarle, y el ataque de las Trincheras de su derecha, precediendo otro de diversion por su izquierda, tomándoles el flanco para desvaratar enteramente el Cuerpo de 600. Dragones, y numero crecido de *Paulistas*, que era el nervio principal de sus fuerzas; hicieron los *Portugueses*, al medio dia del 18., una salida con 400. hombres de Tropa reglada, con intento de inutilizar las Baterías, y clavar los Cañones, creyendo, que havia en ellas la gente sola, que descubrian desde el Fuerte; pero à pocos passos, que vieron, por una parte, la fuerza, que estaba oculta, y por otra, que la Tropa de nuestro Campo, prevenida à corta distancia, venia a dar sobre ellos à rienda suelta, les causò esta inopinada novedad tal consternacion, que no solo se retiraron atropelladamente; pero poseidos de un terror panico, empezaron a desmandarse, perdiendo la obediencia a los Oficiales; y aquella noche, sin orden, ni concierto, desampararon el Puesto, à excepcion del Comandante D. Thomàs Luis Ossorio con 22. Oficiales, y 300. Dragones. En este instante dispuso Cevallos escalar el Fuerte, lo que visto por Ossorio, embio un Oficial, pidiendo se suspendiesse el ataque, y ofreciendo rendirse, con todos los que le acompañaban: lo que acordado, à discrecion, à la media noche, quedaron nuestras Tropas apoderadas del

del Fuerte, en el que se encontraron 13. Cañones de diferentes calibres, los cinco de ellos de bronce: 24609. Balas: 81. barriles de Polvora: 217. Fusiles, con otros Pertrechos, Armas, Municiones, y utiles; como tambien dos Estandartes, y dos Vanderas del Regimiento de Dragones. Para lograr la oportunidad del terror de los *Portugueses*, dispuso, que a la media hora de media noche marchassen quatro Destacamentos; uno a intimar su rendicion al Gobernador del Castillo de *San Miguel*, distante 7. leguas de el de *Santa Theresa*, haciendole saber llevaba orden de passar a cuchillo toda la Guarnicion, si hacia la menor resistencia; lo que tuvo el efecto premeditado, entregandose a discrecion con 15. Cañones, Municiones, y demas Pertrechos de su dotacion: Otros dos, para que recogiendo los Cavallos de los *Portugueses*, fuesen en su seguimiento; y el restante, más numeroso, para sostener el primero, debiendo bolver todos tres al Pueblo del *Rio grande*, a fin de cortar enteramente el passo a los fugitivos, sin darles lugar a que se llevassen la Artilleria, y Pertrechos de Guerra, que sabian tenian en él. El Cuerpo de estos tres Destacamentos llegó al *Rio grande* el dia 24., y noticiosos los *Portugueses* de la diligencia de su marcha, se arrojaron a passar a la otra vanda en Barcos, y Canoas, con tanta precipitacion, que se ahogaron muchos de ellos, volcandose las Embarcaciones, dejando 30. Cañones: 205. barriles de Polvora: 8. Morteros de bronce: 103. Bombas: 742. Balas: 24386. Granadas de mano: 460. Fusiles: 10. quintales de Balas para ellos, con otros efectos, utiles, pertrechos, e instrumentos de Gastadores; y a demas 44. Cavallos, y muchos millares de Ganado vacuno, haviendose hecho de los fugitivos mas de 100. prisioneros, pues el resto de los que ocupaban el Pueblo, que pudo ganar la otra vanda del *Rio*, tomó, con bastante diligencia, el viaje a *Viamont*, Lugar distante 80. leguas: y que haviendose puesto en marcha, con el animo de apoderarse de todos aquellos parages, hasta el mismo *Viamont*, *Rio Pardo*, y la *Laguna*, recibio las ordenes de la cesacion de hostilidades, que con fecha de 8. de Diciembre de 1762. se le havian dirigido a *Buenos-Ayres*, de donde se le encaminaron al *Rio de San Pedro*, y inmediatamente hizo publicar, y cumplir quanto se le mandaba.

---

CON PERMISSE, Y PRIVILEGIO.

---

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.